



Universidad Nacional de Catamarca
2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

Resolución Consejo Superior

Número: RESCS-2024-16-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Miércoles 3 de Julio de 2024

Referencia: EXP-S01:0000394/2024: "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LA PROVINCIA, LA UNCA Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES"

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación e Intercambio entre la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Catamarca y el Consejo Federal de Inversiones, actuaciones obrantes del Expediente-S01:0000394/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objetivo establecer entre las partes cooperación e intercambio que promueva, facilite y estimule la realización de actividades que resulten de interés común de acuerdo a los objetivos cometidos institucionales que le son propios.

Que las partes expresan su compromiso para que las acciones de cooperación se lleven a cabo sobre la base de lazos de solidaridad, respaldo recíproco y provecho mutuo, articulando acciones y esfuerzos compartidos.

Que por medio de Convenios Específicos se elaboraran proyectos y programas que deben contener los objetivos, las actividades a desarrollar, los aportes de las partes, cronogramas, presupuestos y responsables de la ejecución.

Que cada Convenio Específico se suscribirá por separado y pasará a ser Anexo del presente Convenio Marco.

Que ha tomado intervención Subsecretaría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 26JUNIO2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación e Intercambio entre la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Catamarca y el Consejo Federal de Inversiones, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2024-00020010-UNCA-DCS#REC.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GORDILLO Myrian Silvana
Date: 2024.07.03 08:20:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Myrian Silvana Gordillo
Secretaria
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2024.07.03 10:45:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaría General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2024.07.03 10:45:39 -03'00'